



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)
FEDERAL	23,787,945.00
ESTATAL	23,787,945.00
INGRESOS PROPIOS	9,321,972.00
TOTAL	56,897,862.00

Elaboró:

L.C. Liliانا Reyes Kanhan
Jefe Depto. Programación y Presupuesto

Revisó:

M.C.A. Margarita Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó:

Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULO 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,829,486.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,739,334.00
3000	SERVICIOS GENERALES	13,299,750.00
4000	TRANSFERENCIAS	730,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	299,292.00
	TOTAL	56,897,862.00

Elaboró



L.C. Liliana Reyes Kanhan
Jefe Depto. de Programación y Presupuesto

Revisó



M.C.A. Margarita Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó



Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector



HIDALGO
crece contigo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTO 2017
(PESOS)**

NÚM.	NOMBRE	IMPORTE			
		INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
11	Becas	730,000.00	0.00	0.00	730,000.00
21	Vinculación ✓	0.00	54,249.64	54,249.64	108,499.28
22	Extensión ✓	379,936.00	0.00	0.00	379,936.00
23	Servicio Social ✓	0.00	16,777.58	16,777.58	33,555.16
31	Adecuación curricular ✓	0.00	124,442.69	124,442.69	248,885.38
32	Materiales Didácticos ✓	0.00	70,627.22	70,627.22	141,254.44
34	Evaluación Educativa ✓	2,450,310.00	127,980.34	127,980.34	2,706,270.68
35	Atención Compensatoria ✓	0.00	18,968.12	18,968.12	37,936.24
37	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas ✓	0.00	461,944.17	461,944.17	923,888.34
40	Investigación ✓	0.00	134,578.00	134,578.00	269,156.00
41	Difusión institucional ✓	0.00	46,186.68	46,186.68	92,373.36
53	Mantenimiento Preventivo y Correctivo ✓	0.00	682,813.92	682,813.92	1,365,627.84
61	Evaluación Institucional ✓	0.00	36,419.00	36,419.00	72,838.00
62	Administración Central ✓	5,761,726.00	22,012,957.64	22,012,957.64	49,787,641.28
TOTAL		9,321,972.00	23,787,945.00	23,787,945.00	56,897,862.00

Elaboró

L.C. Liliana Reyes Kanhan
Jefe Depto. de Programación y Presupuesto

Revisó

M.C.A. Margarita Leo Cuevas
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
25 DE MAYO DE 2017**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautila, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 9:00 horas del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la II Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Director General de Educación Superior en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; la L.A. Karina López Bolio, Encargada de Departamento; Consejero Suplente en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas Publicas; la Lic. Dulce Elena Ruiz Rodríguez en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Consejero; el Mtro. Antonio López Zarate Jefe de Departamento en representación del Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas; Consejero y del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Gestión Administrativa; Consejero, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Sub Delegado en representación del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; Consejero, el Mtro. Francisco Manuel García Guzmán, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo Hgo. en representación del Lic. en C. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Concejero, el Sr. Guillermo Ortega Vértiz en representación del Sr. Alejandro Wong López, representante del Sector Empresarial; la L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; el Dr. Julio Márquez Rodríguez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el L.D. y L.C. Edgar Penguilly Duran, Abogado General de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Técnico del Consejo Directivo. -----

ACUERDO S.E./III/2017-01 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO este H. CONSEJO DIRECTIVO, se declara Quórum Legal en la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----
5. Presentación de la publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----

L.C. Matilde Vite Olivares, por tratarse de una sesión atípica de aprobación del presupuesto anual, es de señalar que, en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes en materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión. -----

-----ACUERDO S.E./II/2017-02-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Orden del Día. -----

3.-Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----

Mtro. Antonio López Zarate mi comentario es que, esta Sesión quede como presentada únicamente, en virtud de que ya está publicado el Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo. Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, estoy de acuerdo con el representante de la Coordinación de Universidades que esta Sesión quede solamente como presentada, así mismo comento que en cuanto a los ingresos propios del organismo no tienen la obligación de devolver los excedentes. L.A. Karina López Bolio, con fundamento en el artículo 25 fracción XVI, así como el Segundo y Tercero transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 4, 5 y 11 del decreto de presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura local para el ejercicio fiscal 2017, considerando el escenario económico nacional y conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y los artículos 1 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, la asignación de presupuesto queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y /o la disponibilidad financiera que registre el Estado, así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

-----ACUERDO S.E./III/2017/03-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----

L.A. Karina López Bolio, Por lo que hace a los recursos estimados a recaudar, se establecerán los montos que dieron origen a la Ley de Ingresos 2017; para lo correspondiente al Subsidio Estatal, se establecerá de acuerdo a lo notificado por la Secretaría de Finanzas Públicas a través de los oficios de autorización que emita para tal efecto, esto con el propósito de cumplir con las metas y objetivos estratégicos planteados, en congruencia con las directrices emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en apego a lo que se anuncia en el artículo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. Solicitando se dé cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio 2017; así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El importe total anual aprobado en esta sesión, corresponde al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que en su oportunidad se harán las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación. **L.C. Matilde Vite Olivares**, se instruye al Organismo para que en su oportunidad realice las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación.

ACUERDO S.E./II/2017/04

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$ 56,897,862.00 (cincuenta y seis millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$ 9,321,972.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de \$ 23,787,945.00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y de Subsidio Federal la cantidad de \$ 23,787,945.00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

5. Presentación de la Publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017.

ACUERDO S.E./III/2017/05

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de Diciembre de 2016.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017.

L.A. Karina López Bolio, Las entidades se deberán apegar a los artículos 12, 14, 20, 54, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; así como a los artículos 5 fracción II inciso b al d, 59, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, referente a las adecuaciones presupuestarias, en caso de requerirlo y siempre que se justifique. Además, se deberán



sujetar al artículo 48 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2017. **L.C. Matilde Vite Olivares**, en materia de adecuaciones presupuestarias, apegarse a la normatividad aplicable siempre que sean procedentes.

-----**ACUERDO S.E./III/2017/06**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$ **56,897,862.00** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$ **39,829,486.00** (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) , Capítulo 2000 materiales y Suministros \$ **2, 739,334.00** (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) , Capítulo 3000 Servicios Generales \$ **13,299,750.00** (TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$ **730,000.00** (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) , Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de \$ **299,292.00** (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS00/100 M.N.), etc. Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017-----

L.A. Karina López Bolio, queda pendiente la presentación ante la Junta de Gobierno de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) validada por la Unidad de Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), hasta concluir con el proceso de re direccionamiento.

-----**ACUERDO S.E./III/2017/07**-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Programa Operativo Anual 2017 sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$ **56,897,862.00** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 14, denominados: BECAS; VINCULACIÓN; EXTENSIÓN; SERVICIO SOCIAL; ADECUACIÓN CURRICULAR; MATERIALES DIDÁCTICOS; EVALUACIÓN EDUCATIVA*; ATENCIÓN COMPENSATORIA*; ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS; INVESTIGACIÓN; DIFUSIÓN INSTITUCIONAL; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL ; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

-----**ACUERDO S.E./III/2017/08**-----



Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de \$ 16,338,376.09, (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N) para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros \$ 2,746,134.09 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.) , Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 13,292,950.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 299,292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS00/100 M.N.), etc., debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,107,536.76	20%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 2,776,392.34	26%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 5,782,468.43	54%
TOTAL	\$ 10,666,397.53	100%
Partidas no sujetas al PAAyS	\$ 5,671,978.56	36%
TOTAL	\$ 16,338,376.09	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.---

-----ACUERDO S.E./II/2017/09-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la II Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 por un monto total de \$ 299,292.00 [DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, debiendo apegarse a la normatividad en la materia.---

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.---

Dr. Julio Márquez Rodríguez, este Programa ha sido formulado en apego al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). L.C. Matilde Vite Olivares, Incluir el formato M2-FOR-1 del MAOO referente al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.---

-----ACUERDO S.E./II/2017/10-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la I Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.---

Mtro. José Antonio Zamora Guido y no habiendo otro asunto que tratar damos por terminada la I Sesión Extraordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, gracias.---

(Handwritten signatures and initials)

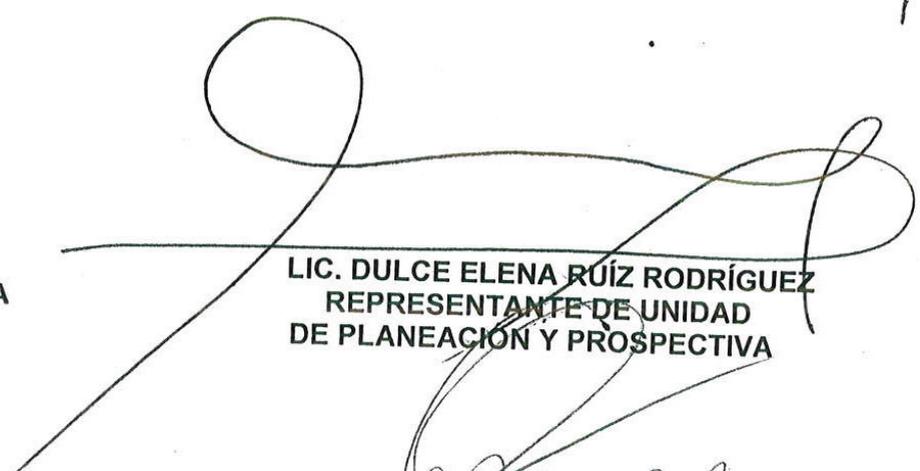
CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

CONSEJEROS ASISTENTES



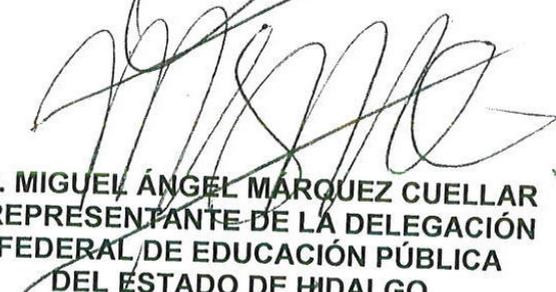
L.A. KARINA LOPEZ BOLIO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS PÚBLICAS



LIC. DULCE ELENA RUÍZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE UNIDAD
DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



MTRO. ANTONIO LÓPEZ ZARATE
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION
GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS



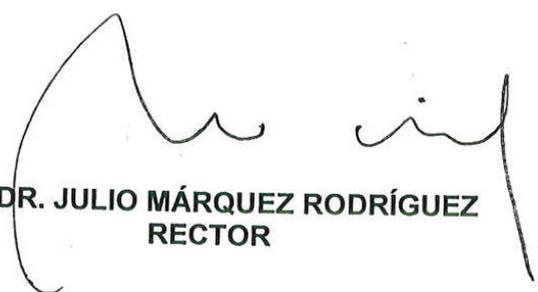
ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN
FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO



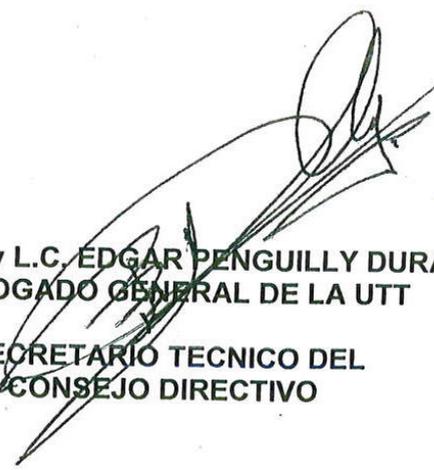
**MTRO. FRANCISCO MANUEL GARCÍA GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**



**L.C. MATILDE VITE OLIVARES
COMISARIO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TULANCINGO**



**DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
RECTOR**



**L.D. y L.C. EDGAR PENGULLY DURAN
ABOGADO GENERAL DE LA UTT**

**SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO DIRECTIVO**



Estas firmas corresponden a los miembros del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO que intervinieron en la II Sesión Extraordinaria celebrada el veinticinco de mayo de 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

